



## PAN propone atención psicológica a menores por muerte violenta de padres

La diputada Noemí Berenice Luna, del PAN, presentó una iniciativa de reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para otorgar atención, apoyo y seguimiento psicológico a menores víctimas por la desaparición forzada o muerte violenta de la madre, el padre o tutor.

La propuesta busca que las autoridades federales, estatales, municipales y de las alcaldías de la Ciudad de México estén obligadas a prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por hechos de esa naturaleza.

“La desaparición o asesinato de un padre, madre o familiar cercano crea un estado de alerta, perjudica emociones y entorno, y propicia el desajuste emocional, por lo que debe manejarse antes de que su repercusión derive en enfermedades serias y que la menor o el menor se vuelvan vulnerables”, advirtió la legisladora.

Por ello, dijo, garantizar la atención psicológica es un tema que el gobierno debe llevar a cabo para asegurar el desarrollo de los menores, además de que es sumamente importante cuidar el duelo en esas etapas de la vida.

“No hacerlo puede afectar profundamente su vida futura, pues la ausencia del padre, la madre o ambos, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia traerá consecuencias emocionales”, insistió.

Luna remarcó la gran relevancia de atender las enfermedades psicológicas ocasionadas por la desaparición o asesinato de padres de familia, así como de dar tratamiento a niñas, niños y adolescentes que pasan por esa situación.

La iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 43, 47, 50 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia para su análisis y dictamen.

<https://www.milenio.com/politica/pan-propone-atencion-psicologica-menores-muerte-padres>